



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-57953670-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-57953670-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELDER TEC S.R.L., CUIT N° 30714365386, Legajo N° 669 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- a la Farmacéutica ANDREA AMELIA DOÑATE, Documento Nacional de Identidad N° 14.148.583, Matrícula Nacional N° 10.805, como Directora Técnica de la firma ELDER TEC S.R.L., Legajo N° 669, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 2.360 y depósito en la calle Pasteur N° 678, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica JIMENA SOLEDAD NUÑEZ, Documento Nacional de Identidad

N° 29.382.020, Matrícula Nacional N° 16.453, como Directora Técnica de la firma ELDER TEC S.R.L., Legajo N° 669.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-57953670-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc